Reglamentación específica del libro genealógico de la raza caprina Florida

16-09-2009
Normativas

Objeto:
Establecimiento de la reglamentación del Libro Genealógico de la Raza Caprina Florida. La raza caprina Florida es explotada principalmente por su aptitud lechera. En su mayoría, los efectivos de la raza Florida se agrupan en explotaciones familiares, con rebaños de tamaño pequeño y sistemas de produc ción semiextensivos con aprovechamiento de rastrojeras y residuos agrícolas, por lo que juega un papel socio- económico destacado en las zonas que ocupa. La raza Florida se viene utilizando tradicionalmente en la provincia de Sevilla, con origen en la región de la Vega del Guadalquivir, si bien en los últimos años se ha extendido a otras áreas de la misma provincia y de provincias limítrofes.

Concepto:
El Libro Genealógico de la Raza Caprina Florida constará de los Registros Genealógicos siguientes: Registro de Nacimientos (RN). Registro Definitivo (RD). Registro Fundacional (RF). Registro Auxiliar (RA). Registro de Mérito (RM). Los dos primeros Registros, el RN y el RD, y el Registro de Mérito (RM) constituirán la Sección Principal del Libro

Base legal:
ORDEN APA/86/2003, de 17 de enero, por la que se aprueba la reglamentación específica del Libro Genealógico de la Raza Caprina Florida.
ORD2003-86-3431-3435.pdf [1]

Resolución de 3 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 29 de noviembre de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de la raza caprina Florida.

res2012-03-12-85366.pdf [2]

Enlaces:
[1] http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2003-86-3431-3435.pdf
[2] http://www.besana.es/sites/default/files/res2012-03-12-85366.pdf